



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS**

Código: ADG543_3

NIVEL: 3

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1784_3: Asistir y atender al contribuyente en la gestión
administrativa tributaria”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1784_3: Asistir y atender al contribuyente en la gestión administrativa tributaria”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Cada **actividad profesional principal (APP)** se compone de **varias actividades profesionales secundarias (APS)**.

Lea atentamente cada APP y a continuación sus APS. En cada APS marque con una cruz el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de las APS. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

APP1: <i>Atender a los contribuyentes en las peticiones de información, sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de naturaleza tributaria, proporcionándoles información o remitiéndoles a unidad correspondiente.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS1.1: Informar en materia de aplicación de los tributos a los contribuyentes, teniendo en cuenta la personalidad jurídica o física del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.2: Informar de las modificaciones y cambios sobre normativa tributaria al contribuyente, facilitando en su caso, fechas de publicación, ayudas virtuales, manuales u otros materiales divulgativos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.3: Resolver las consultas sobre requerimientos tributarios, identificando sus elementos e informando acerca de las consecuencias del incumplimiento de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.4: Resolver las sugerencias, reclamaciones y quejas efectuadas por el contribuyente, respecto al servicio recibido, indicando la forma de presentación de las mismas, los requisitos y plazos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.5: Informar de la posibilidad de remitir las quejas y reclamaciones a otros órganos independientes a los contribuyentes, describiendo las actuaciones a realizar en cada caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.6: Resolver las consultas del contribuyente sobre los derechos, garantías y obligaciones del mismo en relación a los procedimientos tributarios detallando los contenidos normativos que los sustentan.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.7: Resolver las consultas del contribuyente sobre los documentos y	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



APP1: Atender a los contribuyentes en las peticiones de información, sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de naturaleza tributaria, proporcionándoles información o remitiéndoles a unidad correspondiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
justificantes necesarios en los procedimientos tributarios, detallando la forma, anexos, requisitos y plazos establecidos.				

APP2: Comunicar a los contribuyentes el estado de tramitación de los procedimientos tributarios en los que sean parte, personalmente o telemáticamente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS2.1: Localizar el procedimiento y la información necesaria a través de la aplicación informática de acuerdo a las consultas efectuadas por el contribuyente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.2: Informar de las actuaciones que debe de realizar el contribuyente ante consultas sobre el estado de tramitación de los procedimientos de gestión tributaria e inspección iniciados de oficio o a instancia de parte, detallando plazos, instancias u otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.3: Informar sobre el importe, origen, desglose de los conceptos de las deudas pendientes de pago y la fase del procedimiento ejecutivo en que se encuentra al contribuyente, especificando cantidades, motivos u otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.4: Informar sobre el estado de tramitación de las devoluciones solicitadas al contribuyente, detallando la fase en la que se encuentra y el tiempo aproximado para su reembolso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.5: Informar sobre el derecho a desistir de las solicitudes, recursos y reclamaciones interpuestos a los contribuyentes, detallando plazos y forma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

APP3: Recepcionar la documentación tributaria, registrándola y trasladándola a la Unidad Administrativa correspondiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS3.1: Comprobar la documentación tributaria recibida, verificando que cumple los requisitos legalmente establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



APP3: Recepcionar la documentación tributaria, registrándola y trasladándola a la Unidad Administrativa correspondiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS3.2: Efectuar los cotejos, compulsas u otras gestiones adicionales necesarias en la documentación recibida, comprobando la exactitud con los originales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS3.3: Registrar la documentación tributaria recibida, indicando la fecha y el número de registro de entrada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS3.4: Distribuir la documentación tributaria admitida, teniendo en cuenta el origen de la misma, trasladándola a la Unidad de Tramitación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

APP4: Asesorar a los contribuyentes sobre las diferentes alternativas de tributación de las actividades económicas y sus rendimientos, asistiéndoles en el cumplimiento de declaraciones y autoliquidaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS4.1: Informar sobre las obligaciones formales de los diferentes regímenes de tributación a los contribuyentes de forma clara, detallando renuncias, plazos u otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.2: Informar sobre novedades legislativas y modificaciones en los plazos para renunciar o revocar la renuncia a la adscripción a las Unidades de Módulos a los contribuyentes, facilitándoles manuales específicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.3: Establecer los pagos fraccionados, rendimiento de actividades económicas del IRPF y cuotas de IVA de acuerdo con los criterios establecidos por la normativa vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.4: Resolver las dudas e incidencias respecto a la confección de los modelos de autoliquidaciones y declaraciones informativas al contribuyente mediante el manejo de los programas de ayuda disponibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.5: Resolver las dudas en relación con el manejo, descarga e instalación de programas de ayuda facilitados por las Administraciones Tributarias, informando de los pasos a seguir y criterios para su correcta instalación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.6: Tramitar la solicitud de borrador de la declaración del IRPF a petición del contribuyente, según las manifestaciones y datos aportados por el mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



APP4: Asesorar a los contribuyentes sobre las diferentes alternativas de tributación de las actividades económicas y sus rendimientos, asistiéndoles en el cumplimiento de declaraciones y autoliquidaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS4.7: Modificar el borrador de la declaración del IRPF a petición del contribuyente, actualizando y recalculando los datos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.8: Confirmar el borrador de la declaración del IRPF a petición del contribuyente, según las manifestaciones y datos aportados por el mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.9: Elaborar las declaraciones y liquidaciones de los diferentes impuestos, de acuerdo con la información facilitada por el contribuyente y la obrante en la Administración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>